



Nuevas definiciones en la Provincia de Buenos Aires sobre la enseñanza y la evaluación durante la pandemia

La Dirección General de Cultura y Educación estableció nuevos criterios para la enseñanza y la evaluación de las prácticas educativas en el contexto de la pandemia. Entre estos, resolvió hacer énfasis en la valoración pedagógica de esta etapa sin calificar a las y los estudiantes.

En un documento dirigido al sistema educativo provincial, la cartera educativa bonaerense expresó que las propuestas de enseñanza seguirán apuntando a fortalecer el vínculo pedagógico con cada estudiante teniendo en cuenta el momento particular que estamos atravesando como país, como provincia y como sociedad. “La propia contingencia nos desafía a una permanente revisión de la enseñanza y el aprendizaje, nos convoca a analizar los procesos que vamos construyendo, a definir condiciones nuevas para que no haya sobrecarga de tareas para nadie y a tomar decisiones adecuadas para a este ciclo lectivo sin perder de vista los horizontes de igualdad, democracia y calidad de nuestro sistema educativo provincial”.

Al respecto, destacó que la evaluación es parte de la enseñanza y que, en este momento inédito, resulta central también para revisar y fortalecer las propuestas pedagógicas desplegadas y para alcanzar una mejor organización de la actividad de docentes, estudiantes y familias. Asimismo, resaltó que las mismas condiciones en las que se están realizando las tareas educativas definen los aspectos de la evaluación que deben considerarse en este tiempo y cuáles serán abordados en las próximas etapas.

La autoridad educativa bonaerense determinó que no se calificará el primer bimestre, trimestre o cuatrimestre, según corresponda, en las instituciones educativas tanto estatales como privadas. En cambio, se focalizará en una valoración pedagógica que posibilite conocer los avances y las dificultades que el estudiantado bonaerense viene experimentando. Entre otros aspectos, se realizará una evaluación cualitativa considerando si las y los estudiantes han podido sostener el lazo con la escuela y sus docentes; si están consiguiendo acceder a las propuestas de enseñanza; resolver las actividades propuestas; plantear dudas, preguntas, opinar; profundizar en el conocimiento específico de las distintas materias y realizar las actividades educativas con autonomía, solos o con otras personas que estén acompañándoles.

La valoración pedagógica de este periodo se complementará con otras instancias de evaluación presencial que serán definidas oportunamente, según las decisiones sanitarias que se vayan adoptando por la evolución de la pandemia.





GACETILLA DE PRENSA

Para concretar este proceso, la DGCyE subrayó que es importante continuar solicitando a estudiantes y familias que compartan con sus docentes las actividades educativas realizadas y, en caso de que por ahora esto no sea posible, que las guarden en cuadernos o carpetas para una posterior entrega.

En el documento se explicó que si bien no se registrará asistencia mientras continúe la suspensión de clases en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19, es necesario realizar el seguimiento de cada estudiante para conocer los alcances de la Continuidad Pedagógica.

Asimismo, la DGCyE adelantó que las direcciones de niveles y modalidades están trabajando sobre diversos escenarios por si resultara necesario adecuar los diseños curriculares de este ciclo lectivo. Según las medidas que se sigan tomando en torno a la pandemia, se irá revisando la planificación anual y se definirán los saberes que deberán ser aprendidos durante el ciclo lectivo 2020, incluyendo los desarrollados durante la continuidad pedagógica. En caso de que sea pertinente, la planificación podrá extenderse al ciclo lectivo 2021. En este proceso, según refiere el documento, se hará especial hincapié en el acompañamiento de las trayectorias educativas de los tramos de inicio y finalización de los niveles de enseñanza. Por ejemplo, la última sala de educación inicial, la unidad pedagógica de primer y segundo año y el sexto año del nivel primario, el primer y último año del nivel secundario y de Educación Superior.

El comunicado informó también a los actores del sistema educativo que la DGCyE continuará elaborando materiales de orientación que contribuyan a la planificación y desarrollo de la enseñanza en esta etapa, así como documentos de difusión para que las y los estudiantes y sus familias conozcan los criterios y las definiciones relativas a la enseñanza que se seguirán definiendo durante la pandemia.

La Plata, 13 de mayo de 2020

